



### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a lo establecido en el CONSEJO FEDERAL DE SALUD MENTAL (CO-FESAMA) en cuanto a lo siguiente:

- a) se informe si confecciono y envió al Gobierno Nacional el Proyecto de adecuación de los Hospitales monovalentes, dado que se vencieron los plazos establecidos tanto en la ley provincial como en la ley nacional 26657.;
- b) Se informe si se estableció el 10% del presupuesto de Salud a Salud mental, tal cual lo expresa el art.32 de la ley nacional.

**ROSANA BELLATTI**

Diputada Provincial



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por medio del presente proyecto de comunicación solicitamos al P.E. y por su intermedio al Ministerio de Salud de la Provincia tener conocimiento de los avances en cuanto a la implementación sobre los puntos solicitados.

El gobierno provincial ha sido partícipe del CONSEJO FEDERAL DE SALUD MENTAL (COFESAMA) que se reunió los días 9 y 10 de marzo del año 2020. Como conclusión del mismo, las jurisdicciones participantes se comprometieron con alentar la implementación en el territorio nacional de la ley nacional de salud mental N° 26657, a 10 años de ser sancionada.

La información requerida es parte de los compromisos asumidos oportunamente por el gobierno provincial, del cual no encontramos información alguna en el portal de la provincia, ni en los medios de comunicación.

Reconocemos la ley nacional N° 26657 una ley de avanzada en la temática de la salud mental, pero lamentablemente no observamos la implementación de la misma por distintas resistencias afines a intereses y al viejo paradigma de de salud mental.

Sin mas, solicito a mis pares acompañar este proyecto de comunicación.

**ROSANA BELLATTI**

Diputada Provincial